

ANTOINE NIETO GALINDO,

EN LIBERTAD A LA ESPERA DE JUICIO.

Hacemos pública la noticia de que Antonio Nieto Galindo, extraditado a Francia el día 3 de enero de este año 2020, se encuentra actualmente en libertad, provisionalmente, en espera de

citación para nuevo juicio por la causa de París. En apariencia, esto ha tenido lugar gracias a un error judicial.

El compañero nos ha hecho llegar el auto del juez de libertades del Tribunal Judicial de París, que dice que primeramente fue entregado a la policía del aire y de las fronteras a la llegada a Francia (Roissy), y desde ahí fue presentado al fiscal de la República de Bobigny, quien le notifica que ha sido extraditado en cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Apelación de París de 1998, y le comunica que esta sentencia es puesta en ejecución inmediatamente con su envío a prisión en espera de juicio.

Que posteriormente, es llevado a comparecer ante el fiscal de la República de París, quien le notifica sentencia del Tribunal de Primera Instancia de París, del 15 de noviembre de 1996, así como la sentencia en rebeldía dictada por el Tribunal de Apelación de París con fecha 15 de junio. Igualmente le informa de que según procedimiento ha de llevársele inmediatamente ante el juez de libertades y quedar detenido provisionalmente. Pero después añade, que puesto que según decisión de la Corte de casación de 10 de enero de 2007, el artículo 135-2 del Código penal francés era aplicable a este caso, y que la comparecencia ante el fiscal de Bobigny no se atuvo a este artículo, según el cual el detenido, en un plazo máximo de 24 horas, debía ser puesto a disposición del fiscal del tribunal de primera instancia que dictó la sentencia motivo de la detención, en este caso el fiscal de la República de París, y no el fiscal de Bobigny, y que por haber transcurrido exactamente 31 horas desde su detención, no había lugar a su detención provisional sino que según la ley penal francesa, había que proceder a su inmediata puesta en libertad.

Nos asegura Antoine que los días pasados desde su traslado de Campos del Río hasta su salida de la prisión de Fleury-Mérogis, han sido de lo peor de su vida. Ya nos había avisado de la dureza de la prisión francesa y de cómo la extradición comprometería su estado de salud. Así fue: el traslado hasta Valdemoro, sin comida y sin medicación; antes del vuelo a Francia, varios macutos tirados, y le retuvieron en Valdemoro su documentación, con su DNI, y tarjeta sanitaria; el tiempo en Francia, el peor, de muy mal trato, sobre todo psicológico, y con la medicación cambiada. Incluso su repentina puesta en libertad fue sórdida, de madrugada, solo y sufriendo el frío del invierno en la puerta de la prisión de Fléury hasta que consiguió que unas buenas personas familiares de un preso, le prestaran un teléfono móvil. A partir de aquí se hizo efectiva la ejemplar capacidad de coordinación y asistencia prestada por los compañeros de la sección hermana de CNT AIT en Francia, miembros además de la SIA, que se movilizaron rápidamente desde el momento en que tuvieron noticia de lo que había ocurrido.

Con ellos sigue en coordinación la sección española de la AIT, por medio de sus comités pro-presos, para conseguir su libertad definitiva. El camino hacia la libertad de Antoine podrá ser rápido o podrá ser largo y complicado, todavía no podemos saberlo. Mientras, seguimos con la campaña. En la vía legal, hay que conseguir el archivo definitivo de las causas legales, de 1978, y anulación de las sentencias en rebeldía, de nuevo decimos, en fraude de ley, puesto que desde 1979 la Interpol sabía de su paradero en una prisión de Murcia. Ya lanzamos petición de solidaridad para quien pueda contribuir para afrontar el coste en la defensa legal. Igualmente seguimos pidiendo máxima difusión de la campaña y actos de solidaridad como los hasta ahora llevados a cabo por los compañeros de la organización, los grupos o personas, a los que desde aquí agradecemos sus acciones y muestras sinceras de apoyo y de cariño hacia el compañero.

POR LA ANARQUÍA

CONTRA LAS PRISIONES Y EL SISTEMA QUE LAS NECESITA

COMITÉ PRO-PRESOS LEVANTE CNT-AIT

https://www.nodo50.org/cna/?p=5642